

## **CC SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA**

### **DE LA LVIII LEGISLATURA DEL**

### **H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

El suscrito **Diputado Hugo Alejo Domínguez** integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 Y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Puebla, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

El artículo 3º de nuestra Carta Magna en su fracción IV señala que toda la educación que el Estado imparta será gratuita. Por lo que la Federación, los estados y los municipios estarán encargados de cumplir y hacer cumplir esta norma.

El principal motivo del otorgamiento de la educación gratuita es dotar de las herramientas necesarias para lograr el desarrollo personal y humano de todos los habitantes de nuestro país, procurando que la atención sea igualitaria y sin distinción de ningún tipo.

Existen gastos que se desprenden directa o indirectamente de la actividad escolar, muchos de ellos por naturaleza y necesidad de las instituciones han sido absorbidos por los padres de familia de los estudiantes. Estos gastos son principalmente de mantenimiento de edificios escolares, de operación administrativa y pago de servicios, entre otros destacando el de energía eléctrica.

Difícilmente podríamos hoy imaginar la realización del proceso enseñanza-aprendizaje, sin incorporar todos los adelantos en materia de tecnología y sin hacer uso de la energía eléctrica. El gasto ocasionado por el consumo de este servicio, en gran parte de los casos ha sido trasladado a los padres de familia, impactando en el concepto de la gratuidad en la educación.

Este gasto ha desequilibrado las finanzas de los padres de familia, sobre todo de aquellos habitantes de las zonas marginadas de nuestro país, quienes gastan más de la mitad de los recursos en la educación de sus hijos, dejando un limitado margen económico para atender otras demandas y necesidades que son similares en importancia. Dicha situación en las localidades más vulnerables se ha vuelto insostenible, dificultando y limitando en gran medida la actividad escolar.

Por lo tanto resulta oportuno hacer un llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el periodo de discusión del presupuesto de egresos del año 2013, se explore la posibilidad de crear un fondo extraordinario que cubra el gasto total generado por el consumo de energía eléctrica de las escuelas correspondientes a la Secretaría de Educación Pública.

Al mismo tiempo y como una medida a largo plazo, se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y por medio de la instrumentación de un programa de cofinanciamiento revisen y adecuen las instalaciones eléctricas de todos los centros educativos, para que en su caso, asesoren y coadyuven a la sustitución de las mismas, por otras que permitan el máximo aprovechamiento de la energía eléctrica al menor costo posible. En segundo lugar, para que explore la posibilidad de implementar un programa de aprovechamiento de las energías renovables, fomentando la sustentabilidad en las instituciones educativas.

Lo anterior buscando en todo momento eliminar riesgos y sobre todo establecer medidas de ahorro, maximizando el uso de la energía eléctrica, además de fomentar el uso de energía alternativa y sustentable.

Por lo anteriormente expuesto someto a esta soberanía el presente

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Este Honorable Congreso exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en uso de sus atribuciones y en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2013 explore la posibilidad de crear una partida presupuestal extraordinaria por concepto de pago del servicio de energía eléctrica, para que la totalidad del citado gasto sea con cargo a la función Educación Pública.

**SEGUNDO:** Este Honorable Congreso exhorta al Ejecutivo Federal, para que en el uso de sus atribuciones promueva, impulse e instrumente un programa a mediano plazo de eficiencia y sustentabilidad del uso de energía eléctrica en las instituciones de educación pública del país.

**TERCERO:** Por ser de urgente y obvia resolución se solicita la dispensa del trámite correspondiente.

**A T E N T A M E N T E**

**Heroica Puebla de Zaragoza a 14 de noviembre de 2012.**

**DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ**